

## MEMORIA ANUAL 2017 DE LAS MUJERES ATENDIDAS POR LA PSICÓLOGA DEL CMIM

Durante el año 2017 han recibido atención psicológica un total de 316 mujeres, de las cuales:

- 220 eran usuarias que estaban recibiendo tratamiento terapéutico desde años anteriores.
- 3 mujeres volvieron a solicitar asesoramiento psicológico tras haberse cerrado su expediente en años anteriores.
- 93 mujeres fueron atendidas por primera vez por la psicóloga.

Los datos de la memoria del presente año, al igual que en años anteriores, reflejan la situación sociofamiliar, emocional, etc. de las mujeres que son atendidas por primera vez en el recurso de atención psicológica.

### DATOS ESTADÍSTICOS

#### **1. EDAD DE LAS MUJERES POR TRAMOS**

- Menor de 20 años: 5 (5.38%)
- Entre 20 y 29 años: 18 (19.35%)
- Entre 30 y 39 años: 29 (31.19%)
- Entre 40 y 49 años: 25 (26.88%)
- Entre 50 y 59 años: 12 (12,90) %
- Mayor de 60 años: 4 (4.30%)

#### **2. MUJERES QUE TIENEN A SU CARGO HIJOS MENORES DE EDAD:**

- ✓ Sin hijos: 39 (41.96%)
- ✓ 1 hijo: 29 (31.18%)
- ✓ 2 hijos: 21 (22.58%)
- ✓ 3 hijos: 4 (4.30%)

#### **3. PROBLEMÁTICA QUE LA MUJER REFIERE TENER:**

- Problemas emocionales causados **por violencia** de género de su exmarido o expareja: el 45.16% de las mujeres

- Problemas emocionales causados **por violencia** de género de su actual pareja (marido, novio, etc.): el 21.51% de las mujeres
- Problemas con hijos/hijas menores de edad como consecuencia de los conflictos con el padre no custodio: el 30.11% de los casos
- Mujeres que se encuentran en relaciones disfuncionales: el 10.75%
- Mujeres que presentan problemas emocionales causados por separaciones no deseadas: el 16.13%

#### **4. TIPOLOGIA DE MALTRATO**

De los datos expuestos en el apartado anterior se extrae que el 66.67 % de las mujeres cuentan haber sido o estar siendo víctima de violencia de género. Las tipologías de maltrato expresadas por las mujeres son las siguientes:

- Maltrato psicológico: en el 42.12 % de los casos
- Maltrato psicológico, físico y económico: en el 16.13 % de los casos
- Maltrato psicológico, físico y sexual: en el 16.13% de los casos
- Maltrato psicológico, físico, sexual y económico: en el 9.86 % de los casos

#### **5. ESTADO EMOCIONAL**

El proceso de evaluación, con los datos obtenidos mediante las historias familiares y las pruebas objetivas aplicadas, arroja los siguientes problemas psicológicos:

- ❖ Trastornos de ansiedad el 10.71% de las mujeres
- ❖ Trastornos depresivos el 3.57% de las mujeres
- ❖ Cuadros ansiosos-depresivos el 19.05% de las mujeres
- ❖ Trastornos de estrés postraumático el 11.90% de las mujeres
- ❖ Trastornos de dependencia emocional el 9.52% de las mujeres

#### **6. CONOCIMIENTO QUE LA MUJER TIENE DEL CENTRO**

El 62 % de las mujeres fueron derivadas desde instituciones y/o recursos públicos (Centro Salud Mental, Atención Primaria de Salud, Policía Nacional, Bienestar Social y Centros Escolares).

El 30% de las mujeres acuden al recurso orientadas y aconsejadas por familiares y/o amistades.

Tan solo el 8 % de las mujeres refieren conocer el recurso y lo solicitan por iniciativa propia.

## PERFIL DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

Durante el año 2017 el perfil de la mujer demandante de atención psicológica sigue teniendo una de edad comprendida entre los 30 y los 50 años, con hijos a su cargo y en situación de dependencia económica.

El 66.67% son mujeres que han sufrido o están sufriendo violencia de género; muchas de ellas con varias relaciones de parejas previas y con problemas de salud psicológica. El maltrato psicológico es el que se da con mayor frecuencia.

Los problemas emocionales que presentan son los siguientes: trastorno de ansiedad (incluido ataques de pánico), depresión, trastorno de dependencia emocional y trastorno de estrés postraumático. También manifiestan otro tipo de quejas como son: Disminución de la autoestima, mayor adicción al tabaco, trastornos en la alimentación, insomnio, disfunción sexual, apatía, astenia, irritabilidad, cuadros de dolores crónicos. En mujeres que han sufrido violencia de género estos posibles efectos tienen su pico máximo entre 40-65 años de edad.

Su nivel de estudios es bajo; más del 50% solo han cursado el Graduado Escolar o Enseñanza Secundaria Obligatoria.

La situación laboral predominante es el desempleo (un 40% de las mujeres); las mujeres que realizan actividades laborales (el 30%) desempeñan principalmente trabajos no cualificados (servicio doméstico y sector servicio). Por lo que la gran mayoría son dependientes económicamente.

Respecto a las redes sociales de apoyo, la mayoría de las mujeres cuentan con apoyos esporádicos por parte de su familia extensa y/o apoyo social extrafamiliar (vecinos y amigos); sin embargo en algunos casos podemos hablar de aislamiento social.

En el caso de las mujeres maltratadas el empleo es una de las medidas importantes para poner freno a la violencia de género, dado que tener acceso a un puesto de trabajo no sólo proporciona más independencia y autonomía a las mujeres que se encuentran en esta situación, también les dota de mayor seguridad y autonomía. Aspectos necesarios para poner fin a una situación de violencia.

Nos encontramos con una población en situación de vulnerabilidad y de exclusión social. La mayoría de las mujeres o son amas de casa o desempeñan empleos caracterizados por salarios bajos, con escasas posibilidades de promoción y gran inestabilidad laboral; a estas variables se unen las dificultades de poder compatibilizar el cuidado de los menores y las responsabilidades domésticas, dado el escaso apoyo familiar y/o extrafamiliar con el que cuentan.

El desconocimiento del mercado laboral, la conciliación familiar, el escaso apoyo familiar/social así como la edad son variables que pesan mucho a la hora de contratar a

estas mujeres. A partir de los 45 años se da por amortizada la vida laboral de una mujer, la empresa valora más la edad que la experiencia que pueda aportar al trabajo. El empresario a la hora de contratar a una mujer piensa que será menos flexible si tiene que hacer horas extras, estará menos preparada que una mujer joven para afrontar las nuevas necesidades del mercado laboral, estará menos familiarizada con las nuevas tecnologías, le costará más adaptarse al puesto de trabajo, etc. Todo esto son estereotipos y prejuicios que suponen una gran desventaja para estas mujeres.

En cuanto al apoyo económico hay que decir que, aunque necesario resulta insuficiente si no va acompañado de otros programas y otras ayudas que incrementen la formación personal y la preparación laboral de estas mujeres, por lo que resulta imprescindible llevar a cabo con ellas una intervención multidisciplinar e individualizada.

El hecho de que la gran mayoría de las mujeres en muy pocas ocasiones acudan a centros especializados, nos hace plantearnos en qué medida las campañas de difusión de recursos especializados de atención a la mujer son efectivos en este tipo de población, así como la accesibilidad a los mismos.

### **PROGRAMAS SUBVENCIÓNADOS POR EL IAM**

#### **PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL A MUJERES VÍCTMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

En el año 2017 se han organizado dos grupos de terapia que han prestado atención psicológica especializada a un total de 30 mujeres.

El programa está subvencionado por el IAM y tiene como objetivos generales:

- Prestar atención psicológica grupal a mujeres
- Contribuir a la mejora de la calidad de vida de las mujeres víctimas de violencia de género dotándolas de estrategias y herramientas que les permitan afrontar mejor su situación.

El programa se desarrolla en dos modalidades independientes pero interrelacionadas.

El denominado "*Grupo de Reflexión*", cuya función principal es la de ofrecer a las usuarias un espacio para pensar acerca de aspectos relacionados con las mujeres, donde se pueda profundizar en las ideologías que apoyan la desigualdad de género y donde se buscan explicaciones a por qué las mujeres pueden llegar a

ser víctimas de violencia de género. También constituye un espacio privilegiado para aprender habilidades sociales que optimicen el trabajo que luego se planteará en el grupo terapéutico. Tiene una duración de 4 sesiones de 2 horas a la semana

Finalizado el Grupo de Reflexión, las usuarias serán derivadas al "*Taller de Autonomía Personal*", cuyo principal objetivo es favorecer el empoderamiento y la autonomía de las usuarias y fomentar el aprendizaje de técnicas específicas de regulación emocional. Tiene una duración de 8 sesiones de 2 horas a la semana.

Al finalizar el taller se realiza una valoración de las mujeres para proceder a su alta terapéutica o continuar con tratamiento individualizado por parte de la técnica responsable del CIM.

### **PROGRAMA DE ATENCION PSICOLÓGICA A HIJAS E HIJOS DE MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO.**

Es un recurso de atención integral individualizada a hijas e hijos de mujeres que sufren o han sufrido violencia por parte de su pareja o expareja. Durante el año 2017 se han realizado dos grupos terapéuticos que han prestado atención psicológica individualizada a 12 menores.

El programa está subvencionado por el IAM y sus principales objetivos son:

- Prestar atención psicológica a los/as menores entre 6 y 17 años para a la superación de los efectos producidos por la exposición a la violencia machista.
- Prevenir la transmisión generacional de la violencia, fomentar las relaciones de buen trato, y así avanzar en la erradicación de la violencia de género.

Este recurso, supone un apoyo fundamental a las mujeres que están siendo atendidas en el Centro de Información a la Mujer; pretende asesorarlas y empoderarlas como figura de protección y autoridad en la crianza, que puedan acompañar a sus hijas e hijos en su recuperación emocional, física y social.

La intervención con cada menor tiene una duración de 12 sesiones programadas en horario compatible con el horario escolar. Las sesiones se realizan con una periodicidad semanal y con una duración de 45 minutos cada una

Fdo.:        Lola Barrios Redondo